

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIO
OFICIO NÚMERO OM/DGSA/DJS/0399/2025
San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de abril de 2025

LIC. GLORIA ELSA FERNÁNDEZ ÁNGELES
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
DE LA OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE

En atención a su oficio OM/DOM/187-25, adjunto el oficio número OM/DGSA/DJS/1400/2024 con la finalidad de producir los mismos efectos de su contenido: por lo que apegados al artículo 19 del Reglamento Interno de esta Oficialía Mayor, la Dirección Jurídica de Servicios dependiente de esta Dirección General, por la naturaleza de sus funciones está imposibilitada para realizar trámites y servicios al público en general, careciendo en consecuencia de formatos.

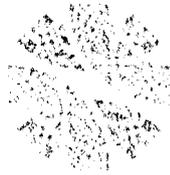
En espera de dar cabal cumplimiento con lo peticionado, quedo a su disposición reiterándole las seguridades de mi Alta y Distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE LUIS SALAZAR POSADAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2025. Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo"

c.c.p. Dirección Jurídica de Servicios
c.c.p. Minutario
Elaboro: Lic. Leticia Salas Sanchez



4.1 ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD

- Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.
- Estrategia 4.1. Mejorar la coordinación interinstitucional que garantice la eficaz concurrencia de las dependencias y entidades.

Línea de acción:

- Fortalecer los instrumentos de coordinación e información que permitan articular las acciones y políticas públicas.
- Estrategia 4.2. Generar certeza jurídica a los actos gubernamentales con base en los principios de congruencia legal, equidad y justicia social.

Línea de acción:

- Fortalecer la congruencia jurídica de los diversos actos administrativos, para evitar que invadan la esfera de derechos de los gobernados

4.5 DERECHOS HUMANOS

- Objetivo 1. Disminuir o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio y goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.
- Estrategia 1.1 Lograr la efectiva implementación de la Norma constitucional en materia de derechos humanos y prevención de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de las Autoridades correspondientes

Líneas de acción:

- Impulsar la armonización de la normativa estatal con base en instrumentos internacionales de derechos humanos y en los ordenamientos legales nacionales.
- Estrategia 1.2 Reforzar la prevención de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de derechos humanos.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento a las acciones implementadas para dar cumplimiento a recomendaciones de órganos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos para garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos.
- Estrategia 1.3 Fortalecer institucional y operativamente a la Administración Pública Estatal para garantizar el ejercicio, goce y protección de los derechos humanos.
- Generar y fortalecer protocolos de actuación para servidoras y servidores públicos, con enfoque de derechos humanos.



FORMATOS DE LOS SERVICIOS Y/O TRÁMITES QUE OFRECEN.

Conforme a las funciones de la Dirección Jurídica de Servicios, contenidas en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, esta área no ofrece servicios ni realiza trámites al público en general.

DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LAS POLÍTICAS DE LA DEPENDENCIA.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

En espera de dar cabal cumplimiento con lo peticionado, quedo a su disposición para cualquier comentario al respecto.

Atte. Lic. Jorge Luis Salazar Posadas

LIC. JORGE LUIS SALAZAR POSADAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2021-Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C. C. Lic. Noe Lora Enriquez, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo Constituyente,
C. C. Dirección Jurídica de Servicios,
C. C. Ministerio,
Bibliotec. Lic. Leticia Silas Sanchez